



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H No. **1195 - 06**

SALTA, **19 OCT. 2006**

Exptes.Nº 20.100-06; 20.101-06 y 20.102-06

VISTO:

La elevación efectuada por la Directora de Sede Regional Tartagal, en la que solicita autorización para efectuar el llamado a concurso de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 10/10/06, consideró sobre tablas las presentes actuaciones y observó que se ha omitido el instrumento legal que autoriza los llamados a concursos regulares solicitados;

Que corresponde por lo tanto, dejar sin efectos las Res.H Nos. 817/06; 816/06 y 815/06 mediante las cuales se designa los Jurados que entenderán en los concursos públicos de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura Teoría Literaria I; un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Lengua Española I y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Comprensión y Producción de textos, respectivamente;

Que de acuerdo a lo consignado en el Artículo 2º, de la Res.CS Nº 661-88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

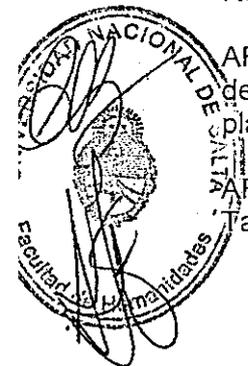
En su sesión del día 10-10-06

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **DEJAR** sin efecto las Res.H Nº 817/06; 816/06; y 815/06, mediante las cuales se designa a los Jurados que entenderán en los concursos públicos de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de Auxiliares de Docencia Regulares de Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º.- **AUTORIZAR** el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares, según el plan que se adjunta como Anexo I.-

ARTICULO 3º.- **HAGASE SABER** y siga a Departamento Docencia de Sede Regional Tartagal para la prosecución del trámite.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

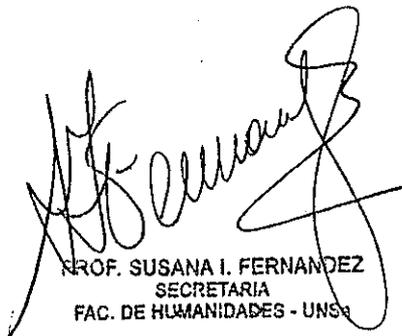
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

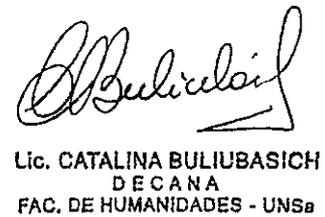
RES.H No. 1195-06

ANEXO I
SEDE REGIONAL TARTAGAL

Nº	CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA	CARRERA
Un	JTP	semiexclusiva	Comprensión y Producción de Textos	Profesorado en Letras
Un	JTP	semiexclusiva	Lengua Española I	Profesorado en Letras
Un	JTP	exclusiva	Teoría Literaria I	Profesorado en Letras


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa